

LA ESTAFETA DE LEON

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Año VIII

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.—LEON.—Administración del periódico.—Plaza de la Catedral, 12, bajo, izquierda.
FUERA DE LA CAPITAL.—Los corresponsales que daremos á conocer.
Dirigir la correspondencia al Director de este periódico.—LEON.

Sábado 1.º de Julio de 1893

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En la Capital y fuera de ella UNA PESETA al mes. El pago adelantado en la Administración del periódico ó á los corresponsales.
Se admitirán también los pagos en sellos de Correos.
Anuncios para los suscriptores, ocho líneas gratis al mes, los demás á precios convencionales.

Núm. 732

QUE DISCUTAN

Reunion de viticultores en Tarragona para protestar del impuesto sobre vinos y alcoholes; reunion de gallegos en Madrid para secundar los actos de los coruñeses; reuniones y protestas por todas partes, en tanto que el Gobierno se dispone á discutir todo el verano sobre los proyectos origen de las propuestas, y las oposiciones formulan enmienda sobre enmienda, fundando su resistencia en que esos proyectos son ruinosos para el pais que los rechaza, y en que todo es preferible, incluso el pasar ante los profanos en asuntos económicos por obstruccionistas con perjuicio de sus intereses políticos mejor que consentir la ruina que con la desorganizacion han de traer los tan combatidos proyectos.

El gobierno los sostiene porque en ellos cifra la nivelacion de los presupuestos; pero es curioso leer las opiniones de los peritos en las distintas materias que son objeto de reforma, y es difícil sustraerse á la opinion razonada y unánime que los señala como rematadamente malos.

Por lo que hace á las medidas que directamente atañen al ministerio de Hacienda, la opinion es compacta.

Todos recuerdan como el Sr. Gamazo habló siempre del impuesto sobre la renta, para tener que reconocer ahora en el gobierno que no es legal; todos saben como se ha combatido el sistema de empréstitos para recurrir enseguida á él llegando hasta pensar en realizarlo en exterior, incurriendo en el error censurado por todos los hacendistas y causa principal del desnivel de los cambios que tantos perjuicios ha ocasionado al comercio y al pais en general.

Unos censuran como los silvelistas el impuesto sobre amortizaciones por injusto y extralegal, otros ven monstruosidades en el proyecto de capitalizacion de sueldos y pensiones, y las provincias productoras de vinos ven en el actual ministro de Hacienda el enemigo encarnizado de sus intereses, en lugar de encontrar el defensor de la agricultura que esperaban fundados en sus promesas.

Siendo realmente los proyectos tan malos como sus detractores sostienen es verdaderamente legítima la oposicion que les hacen, toda vez que de otra manera aparecerían envueltos con el gobierno en la responsabili-

dad que por sus desaciertos exija á este la opinion y no se comprende como puede el gabinete prescindir de los razonamientos de sus adversarios solo por sacar á flote íntegramente sus planes, que aun no encontrando obstáculos en el parlamento, ya tenían bastante con la guerra que el pais le hace por cuantos medios puede.

Parece que será inútil el propósito de discutir del Sr. Sagasta y que al fin no habrá presupuesto; más, puesto que hoy por hoy insiste, que discutan, á ver si, á pesar de que los antecedentes no abonan, en el transcurso de la discusion deponiendo intransigencias unos y otros llegan á modificar la obra económica en el sentido más favorable á los intereses de la nacion.

Entre integristas

Si fuéramos capaces de alegrarnos del mal ó los males del prógimo, sentiríamos una satisfaccion al ver las desgracias que ocurren hoy á los míseros sectarios del integrismo en general, y en particular al conspicuo cabecilla de dicha secta, Necedal y Romea.

Como pompas de jabon se van deshaciendo aquellos millares de millares de firmas que figuraban en letanias y listas cien veces repetidas é impresas, y el mísero pariente del célebre cómico Romea, queda en soledad espantosa con un acta raspada y puerca, para salvar la cual dicen que anda en tratos y componendas con D. Práxedes Mateo Sagasta, haciendo ciertas concesiones de complacencias futuras. ¡Tal es el jefe del integrismo!

Ahora veamos lo que le pasa al estado mayor:

El Sr. Rivas, director de *El Tradicionalista*, ha escrito al jefe del integrismo de Navarra la siguiente carta:

«Sr. D. José Francisco de Juanmartiñena. Muy señor mio y de mi distinguida consideracion: Ayer, á hora en que habia salido ya el correo de Aldaz, recibí su carta de V., la cual estuvo en poder de mi querido amigo y compañero el Sr. Etayo, durante mi ausencia de Pamplona.

»La carta de V., copia del pensamiento y de las frases del Sr. Necedal, es de todo punto innecesaria. Usted me despide del partido cuando ya estoy fuera de él enteramente.

»Bástame con ser católico, apostólico romano, entusiasta defensor de la bendita alianza tan recomendada por Leon XIII, cuyas indicaciones y consejos son para mí preferibles á cualquiera disciplina política.

»De V. atento S. S. Q. B. S. M.—Francisco Maria de las Rivas.»

A nombre de los individuos de la Junta integrista de Navarra que disienten del Sr. Necedal, ha publicado el Sr. D. Epifanio Perez Gozena las siguientes declaraciones:

1.º Que me hallo enteramente conforme con la doctrina de *El Tradicionalista* en la cuestion conocida por «Los asuntos del dia», segun tuve la honra de manifestarlo como vocal de la Junta Regional Tradicionalista de Navarra.

2.º Que con este carácter de vocal de esa corporacion repruebo la pertinacia de *El Siglo Futuro*, que insiste en oscurecer, una y otra vez la luminosa distincion entre la legislacion y los poderes constituidos, enseñada por la santidad de Leon XIII.

3.º Que lamento profundamente y protesto contra el proceder del presidente de la Junta Regional Tradicionalista, que suscribe la desautorizacion de *El Tradicionalista* sin contar para nada con el que firma estas declaraciones y otros compañeros de Junta.

4.º Que felicito cordialmente al Sr. Campion por su actitud dignísima á la par que comedida en los presentes acontecimientos, actitud politico religiosa que le ha granjeado el aprecio de todas las personas sensatas é imparciales, haciéndole merecer una vez más el honoroso título de caballero católico, que es lo que importa, sobre todo.

El Sr. Perez y Aoz, también disidente, ha renunciado la presidencia del Circulo integrista de Pamplona.

Por su parte, *El Tradicionalista* publica las siguientes lineas:

«De labios de una elevada autoridad eclesiástica ha oido lo siguiente el Sr. Campion:

»Tengo encargo de manifestar á V. que sus declaraciones responden á los más vivos deseos de....., quien verá complacido que persista usted en su actitud y trabaje para que otros imiten su conducta. No haga usted caso de la oposicion de los periódicos, pues la verdad ha de defenderse sin contemplacion á los respetos humanos. Su politica de V. la de la verdadera union de los católicos. El Papa ha hablado con la suficiente claridad, y únicamente los discólos no lo entienden.»

También son de *El Tradicionalista* los dos sueltos siguientes:

«Se ha dicho que nuestro insigne amigo el Sr. Ortí y Lara practicó algunas gestiones encaminadas á obtener de Roma algún documento favorable á la aceptacion del poder constituido, y que esas gestiones fracasaron, habiéndose indicado al Sr. Ortí y Lara que Roma no hablaría.

»Es eso pura invencion, según testimonio de quien lo sabe mejor que nadie.

»También se ha dicho, y con singular insistencia, que el Papa estaba como arrepentido de haber ordenado á los católicos franceses la aceptacion de la República: invencion, asimismo, notoriamente peregrina, ya que el Papa un dia y otro estimula y alienta, en documentos públicos, á eclesiásticos y seculares á que proxigan, sin vacilar, el camino que sábiamente trazó en Febrero del último año; encareciéndoles, por añadidura, la suma conveniencia y aún necesidad de que así procedan.»

Con las anteriores noticias se relacionan las siguientes lineas de *La Correspondencia*:

«La junta regional integrista ha expulsado del partido al Sr. Rivas, director de *El Tradicionalista*.

Se han separado de la mencionada politica varias personas importantes. La escision entre los nocedalinos es muy honda y quebrantará muchísimo sus fuerzas.»

También debe conocerse la siguiente noticia de *El País*:

«En breve aparecerá un manifiesto suscrito por el diputado exintegrista Sr. Campion, y los Sres. Ortí y Lara y Gil Delgado, tráfugas del integrismo, en que se declara que es lícito al partido llamado católico reconocer la Monarquia reinante.»

En efecto, según nuestras noticas, á primeros del mes que viene aparecerá el manifiesto de los disidentes del integrismo.

El Sr. Ortí y Lara está encargado de su redaccion, y al parecer será designado como jefe. El Sr. Campion será vicepresidente de la junta central que se forme.

Noticias locales

Inspector del timbre

Lo ha sido nombrado de esta provincia, don Isidoro Quintero, por pase de D. Gabino Cámara al destino de Comisario de policia de esta provincia.

Apremio por el Contingente provincial

La Comision provincial en sesion de 22 del actual, acordó que se expidan comisiones de apremio contra los Ayuntamientos que adeudan cantidades por contingente provincial, correspondiente al ejercicio económico de 1892 á 93, tan luego como transcurran ocho días á contar desde el día 30 de Junio que se ha insertado en el *Boletín* el aviso circular.

Diputacion provincial

Con objeto de ultimar varios asuntos pendientes de despacho, y celebrar las dos últimas sesiones del periodo semestral, ha sido convocada la Diputacion provincial para el próximo lunes.

Trenes espresos

El 2 del próximo Julio comienza el servicio de Trenes espresos cuyas horas de llegada y salida anunciamos á continuacion:

	LLEGADA	SALIDA
De Venta de Baños á Leon, todos los días menos los miércoles.	4 h. 36 m.	»
De Leon á Venta de Baños, todos los días menos los viernes.	»	9 h. 15 n.
De la Coruña á Leon, los lunes, miércoles y sábados.	8 h. 45 n.	»
De Leon á la Coruña, los martes, viernes y domingos.	»	5 h. 4 m.
De Gijón á Leon, los martes, jueves y domingos.	8 h. 48 n.	»
De Leon á Gijón, los lunes, jueves y sábados.	»	4 h. 59 m.

Los demás trenes correos, mixtos y mercancías continúan como hasta aquí, menos el mixto de Leon á Astorga, que saldrá desde primero de Julio á las 4 h. 40 tarde, en vez de la hora á que antes salía.

Las reformas de guerra aplazadas

Hé aquí el Decreto que ha publicado la Gaceta aplazando el planteamiento de las reformas militares:

«Exposicion

Señora: El Real Decreto de 22 de Marzo último debe ponerse en vigor, segun en él se preceptúa. en 1.º de Julio próximo; pero la necesidad de ejecutar movimientos de tropas para situarlas en los puntos que determina la decretada division territorial militar; el licenciamiento de los soldados sobrantes del contingente que se fija en la ley de fuerzas permanentes del ejército; el estar á punto de terminar la instruccion de los reclutas del último reemplazo y la posibilidad de que en brevisimo plazo la discusion, que parece ya inmediata, de los presupuestos para el ejercicio de 1895-94, influya de algun modo en la ejecucion de los Reales Decretos de 10 y 25 de Febrero, 22 y 29 de Marzo, cuyo cumplimiento fué aplazado hasta 1.º de Julio por Real Decreto de 10 de Mayo último, hacen pensar al ministro que suscribe en la conveniencia de prorrogar el plazo señalado para la ejecucion de dichos decretos por tiempo suficiente para que se allanen con holgura todas las dificultades indicadas; y de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la alta honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de

Decreto

Artículo único. Se prorroga el plazo para poner en ejecucion los reales decretos de 10 y 25 de Febrero, 22 y 29 de Marzo del corriente año, por el tiempo que el ministro de la Guerra de acuerdo con el Consejo de ministros juzgue indispensable, quedando autorizado para fijar la fecha en que aquellas deban ponerse en vigor.— Dado en Palacio á 28 de Junio de 1895.— *María Cristina*.—El Ministro de la Guerra, *José Lopez Domínguez*.

Aplíqueseles la ley

El día 28 se ha expendido en una fresquería de esta capital, pescado en completo estado de putrefaccion.

Como no en todas las pescaderías hacen esto, estamos dispuestos á decir en cual ha sido, porque no es lícito que paguen justos por pecadores.

Alumno aventajado

El joven D. Luis Villarino Alonso, hijo de nuestro querido amigo el Presidente de la Diputacion provincial, D. Antonio Villarino, acaba de alcanzar la brillante calificación de sobresaliente en los dos ejercicios de ciencias y letras que ha practicado para adquirir el grado de bachiller.

Ya dicho joven había logrado triunfos señalados en cuantas asignaturas se había examinado, obteniendo en todas ellas la nota de sobresaliente; pero el último es uno de esos éxitos que conceden á un estudiante el honoroso dictado de aplicado é inteligente.

Felicitamos al Sr. Villarino y á su hijo, y excitamos á éste á que siga por el camino emprendido, seguro de recoger muy pronto el fruto de sus desvelos.

R. I. P.

Victima de larga y penosísima enfermedad soportada con admirable resignacion cristiana, ha fallecido en Mansilla de las Mulas, el virtuoso é ilustrado párroco de aquella villa D. Juan Tejerina.

Su muerte, aunque largo tiempo temida y prevista, ha sido generalmente sentida, en especial por sus feligreses.

Damos el pésame á su familia.

CAMINOS VECINALES

(Continuación)

Partido judicial de Ponferrada

- 1.—De Berlanga á Matarrosa.
- 2.—De Ponferrada á Congosto.

3.—De Igüeña por San Justo y Noceda á Bembibre.

4.—De Folgoso á Rodrigatos.

5.—De Folgoso á Torre.

6.—De Folgoso á Noceda.

7.—De Congosto á Santa Maria del Monte.

8.—De Camponaraya á Puente de Villalibre por Dehesas.

9.—De Puente Domingo Florez á Borrenes por Orellana.

10.—De Parada á Toreno.

11.—De Toreno á Noceda.

12.—De Rodrigatos á Brañuelas.

13.—De Toral de los Bados á la carretera de Ponferrada por Lago de Carucedo.

14.—De Bembibre á Molinaseca por Castropodame.

15.—De Puente de Villalibre á San Esteban de Nogales.

16.—De Conzas á Rioferreiro.

17.—De Sancedo á Pobladura.

18.—De Los Barrios de Salas á Los Barrios de Somoza.

19.—De la estacion de Torre á Riego por Paradasolana y Castrillo.

20.—De Bouzas á Riego por Compludo.

21.—De Paradasolana á Castropodame.

22.—De Murias á la carretera de Ponferrada á La Espina.

23.—De Murias á Santiago de Torre por Tremor.

24.—De Palacios del Sil á Salientes por Matallavilla.

25.—De Igüeña á Rabanal por Salientes.

26.—De la Vega de Espinareda á la carretera de Ponferrada á La Espina por Sancedo.

27.—De Camponaraya á la carretera de Ponferrada á La Espina por Cabañas-raras.

28.—De Vega de Espinareda á Toreno por Berlanga.

29.—De Cacabelos á San Román, siguiendo la carretera antigua por Congosto.

Partido judicial de Riaño

1.—De Reyero á la carretera de Leon á Campo de Caso por Armada y Pallide.

2.—De Rucayo á la carretera dicha por Quintanilla y Campillo.

3.—De Acebedo al Puente del Ventaniello por La Uña.

4.—De Nuestra Señora del Ponton á Posada de Valdeon.

5.—De la carretera provincial de Riaño á Almanza á Besanda.

6.—De Prioro á la Red.

7.—De Prado á Puentealmuey por Renedo.

8.—De la Red á Puentealmuey por Cerezal.

9.—De Ferreras al Otero por La Mata.

10.—De Valderrueda á Guardo por Villacorta.

11.—De Lario al puente de Arcenorio por Polvaredo.

12.—De Maraña á Cofiñal.

13.—De Oseja de Sajambre á Puerto de Beza por Soto.

14.—De Acebedo á Camposolillo.

15.—De la Arroyada de Linares á Anciles.

16.—De Casasuertes á Vegacerneja.

17.—De Renedo á Crémenes.

18.—De Hueide á Salio por Carande.

19.—De Lillo á Isoba.

20.—De la carretera de Sahagún á las Arriondas á Prioro por Remolina y Tejerina.

21.—Del Otero á Morgobejo.

22.—De Boñar á Valdoré por Grandosa y Sotillo.

23.—De La Grandosa á Sotero.

24.—De Villapadierna á Cistierna por Vidanes y Sorriba.

25.—Del Otero á Santa Olaja de la Accion por Prado.

26.—De Oejo á Santa Olaja.

27.—De Caminayo á Morgobejo.

28.—De la Venta Piconea á la Collada de Aviaños.

29.—De Morgobejo á Crémenes.

30.—De Cistierna á la carretera de Adanedo á Gijon por Santibañez y Gradefes.

31.—De Gradefes á La Ercina por Garfin y Valporquero.

32.—De Valdeteja á Lillo por Rucayo.

(Se continuará).

Picadillo político

Por nada se mueven

Ayer se habrán reunido en el Congreso los diputados de las regiones vinícolas para pedir al Gobierno que modifique su proyecto de impuesto sobre los vinos.

Entre los diputados referidos no ha sonado hasta ahora el nombre de ninguno de los de esta provincia á pesar de ser ésta una de las más vinícolas de España.

El miedo á perder el favor del Gobierno les tiene aterrados y convertidos en estatuas de sal.

Y alguno de ellos se ha pasado toda la legislatura chupándose el dedo, para venir ahora á caer en la cuenta de que le han birlado todos los jueces municipales de su distrito.

Estamos lucidos con nuestra representacion en Cortes, pues, salvo honrosas excepciones, ninguno ha dicho *esta boca es mía*.

Y eso que la tienen abierta desde que fueron elegidos.

Sin duda por la sorpresa que les causó el triunfo.

O esperando á que pase el *turron* por delante de ellos y se les cuele en la boca que cada día abren más.

Pero el *turron* no caerá.

¡Infelices, están verdes!

¡Ya cantó el carro!

El Sr. Crespo Carro es una excepcion.

Tiene un interés grandísimo por todo lo que afecta á la provincia y al distrito de Astorga que representa... por obra y gracia de los buenos oficios de D. Alonso Román Vega, Gobernador de esta provincia.

Y tal es el agradecimiento *crepocarrero*, que la primera vez que se han oido las *notas de su garganta*, en el santuario de las leyes, ha sido para entonar una catilinaria contra el Gobernador de Leon, que por cierto es de lo mejorcillo que han traído los fusionistas.

Y tambien de lo más sensato.

De modo que habló la primera vez Crespo Carro y se lució.

¡Qué suerte la de este chico!...

¡Y la del distrito de Astorga!

Diputado modelo

Nuestro querido amigo el diputado por Murias Sr. Dato ha quemado el último cartucho en el Congreso en defensa de los intereses de Leon y su provincia, y aunque sus esfuerzos por ahora al menos, han resultado estériles, no por ello le debe el pueblo de Leon menor gratitud y reconocimiento lo que consignamos con la satisfaccion consiguiente.

El Sr. Dato debía servir de ejemplo á los Carros y los Enriquez, etc.; pero ya se vé, como estos señores son diputados de ocasion y no se volverán á ver en otra, para que necesitan ejemplos.

El chasco de la Capitanía

El Gobierno acaba de aplazar para más adelante é indefinidamente, la realizacion de su proyecto de division territorial militar, ó lo que es lo mismo, que nos ha dado la *castaña* y que la Capitanía general no viene.

¡Se convence ahora *La Montaña* de que teniamos razon cuando llamábamos á eso pomposa promesa que no cumplirían los que la habian

hecho, y de que lo que debiamos hacer era trabajar por que no nos quitasen la Escuela de Veterinaria, Escuela Normal, Audiencia provincial, etc., supresion que el colega decía beneficiarnos?

Ahora resulta que el Gobierno, por miedo á las regiones perjudicadas ó por lo que sea, que esto no nos importa, desiste de las reformas militares, (que no otra cosa significa el aplazamiento de lo que el Ministro de la Guerra sostenía y amaba con gran calor), y en cambio no desiste de quitarnos la Escuela de Veterinaria, la Audiencia y demás dependencias que tanto beneficio reportan á Leon.

Y nuestros Diputados ¿qué hacen en vista de la catástrofe que nos amenaza?

¿Por qué no nos telegrafian ahora de aquél modo *rimbombante* con que lo hacian cuando nos dijeron que *nó buscáramos influencias*, que ellos y el Presidente eran bastantes para hacer de Leon un paraíso... *perdido*?

Más modestia y más interés por esta desdichada provincia es lo que hace falta, y dejarse de *farolear* con telegramas y promesas pomposas, que despues resultan una burla sangrienta.

El juez municipal de Lillo

Entre las elecciones desafortunadas para estos cargos, que han *perpetrado* los fusionistas en esta provincia, merece citarse la de Lillo, donde se ha nombrado juez á un individuo que fué destituido, no hace mucho, por el Sr. Juez de primera instancia del cargo de Secretario del juzgado municipal, á virtud de un expediente que obrará seguramente en el juzgado, como padron del acierto singular que la ha tenido para elegir autoridad judicial á quien no sirvió para subalterno.

Buena manera de conciliar voluntades.

Y tambien buen modo de interpretar la ley y los deseos del Sr. Ministro de Gracia y Justicia

COMUNICADO

Sr. Director de LA ESTAFETA DE LEON

Muy Sr. mio y amigo: En *El Campeón* del día 25 del actual, he visto un comunicado que mi convecino D. Maximino Alegre, dirige á LA ESTAFETA, contestando á un suelto en que para nada se aludía á dicho señor, de manera que no sé por qué causa se queja del mencionado suelto, cuando la persona que está tranquila con sus hechos deben tenerla sin cuidado los asuntos ajenos.

Yo no me fujo amigo de nadie, como con intencion de herirme dice el Sr. Alegre, puesto que me honro con la amistad de los redactores de LA ESTAFETA á quienes se la profesó franca y leal, y jamás he acudido á mano ajena para sacar el ascua ni me doy por aludido cuando nadie se acuerda de mi personalidad: y si dicho periódico publicó el suelto objeto de la cuestion fué sin duda por que el yeso de segunda clase que en una cuenta presentada y cobrada en el Ayuntamiento por el Sr. Alegre, figura con cierto precio, lo ofrece el que suscribe de primera clase con mayor ventaja que aquél en beneficio de los intereses del Municipio.

Respecto al suelto aparecido en *El Porvenir*, no desmiento en él lo dicho por LA ESTAFETA, si no que me he limitado á rectificar algun error, ni tampoco se pusieron los dos sueltos á la vez, sino que, como *El Porvenir* entró en preusa aquel día casi con cinco horas de retraso (como le dijeron al Sr. Alegre en la redaccion de éste periódico, aunque de ello se haya hecho el ignorante) hubo tiempo suficiente de hacer la mencionada rectificacion.

En cuanto á que no pueda ni he podido nunca hacer competencia al Sr. Alegre, no sé por qué se le ocurren esas tonterías, siendo así que compramos ambos los yesos en los mismos sitios y en uno de ellos, de un mismo fabricante: de

LA URBANA

COMPANÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Y CONTRA ACCIDENTES

AUTORIZADA EN ESPAÑA.—CAPITAL DE RESERVA: 80.000.000 DE FRANCOS

SEGUROS

en caso de defuncion, mixtos, término fijo y varias combinaciones, todas con la participacion del 50 por 100 en los beneficios de la Compañia

La parte que corresponde á cada asegurado en los beneficios se liquida anualmente. La Compañia reconoce la competencia de los Tribunales Españoles, en el punto donde se hace el contrato.

Esta importante Compañia que es la misma que de incendio del mismo nombre, fundada el año 1838, ha satisfecho por más de 35.000.000 de pesetas por contratos vencidos ó siniestrados, como igualmente ha pagado tambien á sus asegurados más de 9.000.000 de pesetas por participacion en los beneficios.

Dirigirse al Director D. Francisco Lopez del Villar, ó al Subdirector de la misma D. Máximo Carrillo Sainz, procurador, Calle Nueva, núm. 21.—LEON. trmn.º 17 A.

DEPOSITO

DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

DE
MAXIMINO ALEGRE FERNANDEZ
LEON

Esta casa, ofrece á su numerosa clientela toda clase de materiales, como son, yeso de todas clases, tejidos de caña para techos, cemento hidráulico legítimo de Zumaya, baldosin, teja plana, azulejos, mosaicos venecianos y se admiten pedidos por wagones completos á precios de fábrica, tanto en yeso como en baldosin, teja y ladrillo prensado de la acreditada Fábrica de D. Cándido Germán y Ortiz, de Palencia, de quien es representante, como igualmente de mosaicos para pavimentos, de la casa de Venancio Valderrama y Compañia, d Santander. En la seguridad de que el parroquiano, quedará complacido, lo mismo en los precios que en las clases y servicio de esta casa.

En este mismo establecimiento, se vende vino superior de Valdepeñas blanco y tinto, á 30 céntimos el medio litro, ó sea el cuartillo.

Maximino Alegre Fernandez

ZAPATERIA, 20.—LEON

VINO DE BUGEAUD Tonic-Nutritivo con QUINA y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbé.—PRINCIPALES FARMACIAS

SE VENDE

una magnifica caldera de cobre. Calle de la Rua, número 28.

BARAJA TAURINA

con los retratos de los más afamados diestros.

Se vende en la Librería de Garzo, Plaza Mayor.

LEON

Se vende

un piano nuevo, Instituto 32

DEVOCIONARIOS

Surtido de todas clases en tamaños largos y estrechos y otros para niños. Precios reducidos.

IMPRENTA DE GARZO
PLAZA MAYOR 13.—LEON

PEQUEÑECES.....

DE LOS Católicos españoles POR UNO DE TANTOS

Folleto de 280 páginas en 8.º que se vende en la librería de Mariano Garzo, en Leon, al precio de 1.50 pesetas ejemplar.

SIGLAS Y ABREVIATURAS LATINAS

con su significado por orden alfabético, seguidas del Calendario Romano y de un catálogo de las abreviaturas que se usan en los documentos pontificios, por

DON RAMON ALVAREZ DE LA BRAÑA
Archivero, Bibliotecario y Anticuario

Forma un tomo de 214 páginas en 4.º francés y se vende á cuatro pesetas en Leon, establecimiento tipográfico de M. Garzo, y en Madrid, librerías de los Sres. Murillo, San Martin, Suarez y Fé.

Se remitirá franco de porte á las personas que al hacer el pedido acompañen su valor.

CAFÉ IRIS

En este establecimiento, se hacen helados variados diariamente; se admiten encargos y se sirve á domicilio.

Hay cervezas de la renombrada fábrica de Santander LA CRUZ BLANCA.

Por D. Eusebio Campo se venden cuatro grandes rejas con puertas y vidrieras, tres montantes de marco punto de hierro, dos hojas puertas de calle, cuatro de balcon, piedra sillería, vigetas y chapas de hierro y un mostrador.

Por el mismo se arrienda el piso tercero de la casa núm. 26 en la Plaza y la planta baja de la misma casa á la parte de la calle de Santa Cruz y Puerta Sol, compuesta de tienda, trastienda, vivienda con aguas á la alcantarilla y bodega grande.

PRONTUARIO

DE LA Contribucion Industrial y de Comercio

Nueva edicion

Se vende en la librería de Mariano Garzo al precio de 2 y 2.50 pesetas ejemplar.

Plaza Mayor.—LEON

PAPELES PINTADOS PARA DECORAR HABITACIONES

Plaza Mayor, libreria de Mariano Garzo.—Leon.

cambio y Bolsa, y comprenderán cantidades de 500 pesetas, ó múltiplos de esta suma.

8.º Al presentar los suscriptores sus proposiciones en las cajas del Banco, deberán depositar, por lo menos, el 10 por 100 de la cantidad suscripta.

9.º Los resguardos del 10 por 100, ó de mayor cantidad, recibida en efectivo, en cupones de la Deuda pública ó en pagarés del Tesoro, se admitirán en pago de las obligaciones que se negocien, devolviéndose el sobrante en el caso de que la entrega supere al importe de las obligaciones adjudicadas, pero sin que el Banco abone intereses por el anticipo.

10.º El suscriptor recibirá en cambio de su proposicion, un resguardo en que conste la cantidad suscripta, con el cual acudirá á pagar su liquidacion en las cajas del Banco, el 50 de Junio precisamente.

11.º Las obligaciones del Tesoro se entregarán al suscriptor en el momento de satisfacer su importe en las cajas.

Leon 25 Junio de 1895.

El Oficial Secretario,
Federico Gomez.

CASA DE CAMBIO

Fernández y Andrés

Cambian, con premio, toda clase de oro español y extranjero y billetes franceses é ingleses.

Plaza Mayor, 8

ALMACENES DE TEJIDOS

COMERCIO DE PAÑOS Y SASTRERÍA

DE **RAFAEL Y VEGA**

Cardiles, 7.—Leon

Ya se han recibido los grandes surtidos para temporada de verano y entretiempo.

No omitiendo sacrificio alguno y el sólo deseo de aumentar nuestra buena clientela, nos ha hecho comprender la necesidad de un maestro de corte que satisfaga las exigencias en los adelantos de la moda, y al efecto, se halla representada nuestra sastrería por el Sr. Ordás, conocido por el público de Madrid en sus largos años de práctica y esmerado gusto precursor de la elegancia que le han conquistado su mejor fama.

Cortes de traje desde 9 pesetas en adelante.

Materiales de construccion

En el establecimiento de Colomán Morán, calle de Zapatería núm. 17, se vende yeso de todas clases, caña para techos rasos, cal hidráulica, cemento, baldosin fino y azulejos á precios económicos.

Los baldosines de 16 y 20 centímetros que se ofrecen son de la fábrica de D. Eloy Sillio de Valladolid, los que por su clase y esmerada elaboracion, no tienen competidores.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE **VALENTIN CASADO GARCIA**
Torres de Omaña, núm. 1, pral.
LEON

Continúa esta acreditada Agencia haciéndose cargo de cuantos asuntos de particulares y Corporaciones se la confien, y participa á sus numerosos favorecedores que para la confeccion de toda clase de repartimientos, presupuestos y cuentas municipales, dispone de personal bastante para hacerlas en el plazo más breve que lo deséen.

Para los asuntos judiciales, causas y pleitos cuenta con ilustrados Abogados y celosos Procuradores, á quienes encargará los asuntos que se le confien, en la seguridad de que serán inmediatamente servidos.

Se cobran toda clase de pensiones, cruces y jubilaciones y con un pequeño descuento se paga á los pensionados en los pueblos donde residen.

Se admiten representaciones para expedientes de Minas y se gestiona la venta y compra de las mismas.

Horas de despacho de nueve de la mañana á dos de la tarde, todos los días no festivos.

Term.º 31 Julio.

manera que no veo la ventaja en la bondad de éstos y sus precios sobre los míos, ni la preferencia que dice (en son de reclamo) que sienten por él los directores de obras, ni que nadie tenga motivo para esa preferencia, en que no se puede creer tratándose de cosas iguales. Cada uno tiene su clientela y debe hallarse conforme con ella.

Con lo dicho creo que es bastante para dejar terminada por mi parte esta polémica; y dándole á V. las gracias Sr. Director por la insercion de este comunicado en su ilustrado periódico, me repito suyo afmo. amigo y S. S.

Q. B. S. M.,
Colomán Morán

Leon 28 de Junio de 1895.

ULTIMA HORA

A la hora de entrar en prensa nuestro periódico no hemos recibido ningun telegrama de Madrid, sin que sepamos la causa de este retraso.

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE LEON

Negociacion de obligaciones del Tesoro

1.º El Banco de España abre una suscripcion pública para negociar obligaciones del Tesoro, de las que ha de recibir en pago de la liquidacion de la Déuda flotante, conforme á la base 2.ª del convenio transitorio para el servicio de Tesorería, aprobado por la ley de 24 del corriente Junio.

2.º Estas obligaciones son al portador, llevan la fecha de 50 de Junio actual, al vencimiento de 50 de Junio de 1894, con interés de 5 por 100 anual, á pagar por trimestres vencidos en 50 de Septiembre y 31 de Diciembre de 1895, y 31 de Marzo y 50 de Junio de 1894, fechas de los cuatro cupones que llevan unidos. Así el capital como los intereses están exentos del impuesto de 1 por 100 sobre los pagos del Estado. Los títulos son de dos series, de á 500 y de á 5.000 pesetas cada una y se cederán á la par.

3.º Las obligaciones del Tesoro que se negocian, serán admitidas á la par y sin someterse á prorrato en pago de la operacion de crédito proyectada para consolidar la Deuda flotante; el mismo Tesoro podrá recoger antes de su vencimiento las obligaciones que no se apliquen á la citada operacion, abonando en efectivo el capital íntegro, si bien el pago de intereses solo se verificará en este caso, por los que tengan devengados hasta el dia designado para la recogida

Estas obligaciones tienen la condicion de efectos públicos cotizables en Bolsa, y el Banco las recibirá en garantía de préstamos y créditos, como los demás valores de la Deuda del Estado.

4.º El Banco de España pagará los intereses de éstas obligaciones y las recogerá á su vencimiento, si antes no hubiesen sido canceladas por efecto de la mencionada operacion para consolidar la Deuda flotante.

5.º La suscripcion se hará en las oficinas del Banco en Madrid y sus Sucursales, excepto en las Islas Canarias, desde el dia siguiente á este anuncio hasta el dia 30 de Junio corriente, á las tres de la tarde.

6.º Los pagarés del Tesoro al vencimiento de 50 de Junio actual, serán admitidos en pago de estas obligaciones, endosándolos al Banco con la cláusula de «valor entendido».

Tambien se admitirán en pago los cupones de títulos de la Deuda del vencimiento de 1.º de Julio de 1892.

7.º Las proposiciones se extenderán en los impresos que facilitará el Banco, podrán hacerse directamente ó por mediacion de Agentes de

SECCION DE ANUNCIOS

Corresponsales para anuncios extranjeros en Paris, Mr. A. Lorrette, Rue Caumartin.—C. A. Saavedra, Taitbout 55.—Mr. J. I. Ferrer, Rennes 7.

GRANDES DEPOSITOS de maderas de todas clases en Gijon de **GONZALEZ Y COMP.^A**

SOMBRERERIA

JUAN RIUS

7 Y 9, SAN MARCELO, 7 Y 9.—LEON

PREMIADO CON MEDALLA DE PLATA

Gran surtido en sombreros de todas clases, Gorras, Tejas, Bonetes, Solideos y fantasía para niños.

En este acreditado establecimiento encontrará su numerosa clientela cuantos artículos correspondientes al ramo de Sombrerería pueda desear; desde las altas novedades en género fino, hasta el género más económico.

¡NOVEDAD, NOVEDAD!

FABULOSA BARATURA

La aspiracion constante del aficionado al alcance de todas las fortunas

20 PESETAS

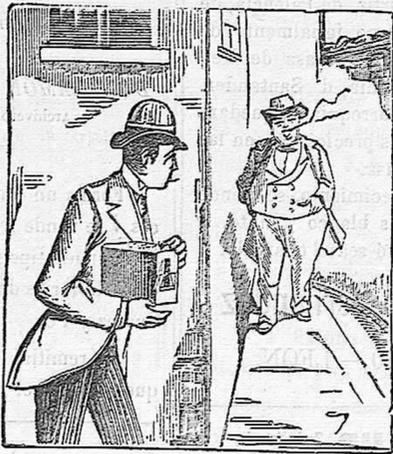
FRANCO DE PORTE

EN toda España

GRAN LIGEREZA

PESO

600 GRAMOS



20 PESETAS

FRANCO DE PORTE

EN toda España

PEQUEÑO VOLUMEN

longitud 16 cent.
altura 10 cént.

El **POEBUS DETECTIVE** nuevo aparato instantáneo de Fografía, con el cual pueden obtenerse copias de todas las escenas animadas de la vida como grupos, carruajes en movimiento, caballos al trote, al galope, etc.

Con este sencillo aparato todo el mundo puede volverse fotógrafo.

Es indispensable acompañar á las cartas de pedidos las 20 pesetas en libranzas, letras, sellos, ó cualquier valor de fácil cobro.

Depósito universal de aparatos fotográficos, 34, calle de Fernando VII, Barcelona.

Casa especial para los aficionados.

Única en España para toda clase de novedades fotográficas.—Se expide GRATIS el Gran Catálogo ilustrado con grabados.

NACAR VENUS

(PRODUCTO RUSO)

Excelente articulado de tocador para hermoear, refrescar y purificar el cutis; contiene propiedades para destruir toda clase de erupciones y adhiriéndose á la piel con suma facilidad le dá un aspecto nacarado, limpio y distinguido.

El **NACAR VENUS**, no pinta, no mancha, no engrasa el cutis, lo hermosea y hace resaltar las jacciones con admirable buen gusto y extraordinaria sencillez.

¡USAD EL «NACAR VENUS» UNA SOLA VEZ Y JUZGARÉIS!

Se halla de venta en el Comercio de los Sres. Hijos de Cañas, calle de la Paloma, núm. 3.

ALTAS NOVEDADES

TODOS LOS DIAS

se están recibiendo infinidad de artículos, tanto para señora como para caballero, en la acreditada casa de

JOSÉ BOTAS ROLDAN

Al frente de la sastrería continúa **DON FAUSTINO MUÑOZ**, proveedor de la Real Casa.

CATEDRAL, NÚM. 6.—LEON

TOHALLAS

Clavazon, Corrajeria, Azulejos, Incenseros y demás artículos para obras

PASCUAL Y CRISTOBAL PALLARÉS

Plaza de D. Gutierrez, núm. 1 y Mayor, núm. 4

LEON

NUEVOS PRECIOS

Espinos de alambre de acero con 4 puas, para el cierre de fincas á 63 reales el carrete de 250 metros.

Camas inglesas de barra dorada, desde 125 reales.

Gergones de tela metálica, sin muelles, los más higiénicos y mejores conocidos, desde 100 reales.

Gergones de muelles, varios sistemas, desde 70 reales.

Persianas de tela de madera, hechas á medida y dispuestas para colocarse, á 10 reales el metro cuadrado.

TENEMOS: Cajas para guardar caudales, Timbres eléctricos completos, vendiendo todas las piezas por separado, Anteojos roca, desde 8 pesetas par, Anteojos finos y de roca para operados de cataratas, desde el número uno y medio, Gafas ahumadas, Gemelos para teatro, Llaves inglesas para extraer muelas, Lancetas, geringuillas Pravaz, Pulverizadores.

Bombas para pozos: Tubera de goma, plomo y hierro de varios diámetros

Nuevo surtido de muebles y artículos de fantasía para regalo

LICOR del Dr. LAVILLE GOTA REUMATISMOS

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.

F. COMAR é HIJO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS.—Venta por menor.—En todas las Farmacias y Droguerías.

25 AÑOS DE ÉXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO



RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAFARMACIAS.

Para pedidos dirigirse á D. Rafael Romero, de Jeréz de la Frontera, único agente en toda España.

Centro general de suscripciones

DE **EDMUNDO SAN BLAS**
Catedral, 10.—LEON

En esta casa hallará el público el más completo surtido en obras de todas clases, propias para los señores sacerdotes, abogados, médicos, ingenieros y demás carreras, con especialidad en obras ilustradas de gran lujo.

Venta de obras completas y encuadernadas á pagar á plazos mensuales.

Además de las obras citadas, habrá en esta casa suscripción permanente á cuantas publicaciones de lujo puedan salir de todas las casas editoriales de España con quien tengo relaciones directas.

También me encargo del completo de las obras (si no se hallan agotadas).

Dirigirse siempre al CENTRO GENERAL DE SUSCRIPCIONES de

EDMUNDO SAN BLAS
Catedral, 10.—LEON

FALTA DE FUERZAS

ANEMIA CLONOSIS DEBILIDAD CONSUMICION

EL HIERRO BRAVAIS

representa exactamente el hierro contenido en la economía. Experimentado por los principales medicos del mundo, pasa inmediatamente en la sangre, no ocasiona estreñimiento, no fatiga el estómago, no ennegrece los dientes. Tómese varias gotas en cada comida.

Hija de la Farmacia Marsa.
De Venta en todas las Farmacias.
Por Mayor: 40 y 42, r. St-Lazare, Paris.

Los **PILDORAS DE BETHAN** son el cocoon

DEHAUT

no tubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

GARGANTA VOZ y BOCA

PASTILLAS DE BETHAN

Remedio contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, Especialmente á los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.—Precio: 12 Reales.

Exigir en el rotulo el firma **Adh. BETHAN, Farmaceutico en PARIS**

Gran variedad en velos y mantillas

Inmensa surtido en trajes para niños